



# LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ

Señor presidente Teodoro Obiang Nguema Mbasogo:

La mayoría de las más de 1.000 familias desalojadas por la fuerza de sus hogares en Malabo, Bata y Kogo en los últimos años no han sido indemnizadas todavía por sus pérdidas. En consecuencia, muchas se han visto obligadas a vivir en condiciones deplorables de hacinamiento.

Además, muchas otras siguen corriendo el riesgo de sufrir nuevos desalojos forzados.

Le insto, en su calidad de presidente, a garantizar que su gobierno pone fin a la práctica de los desalojos forzados, que las víctimas de desalojos forzados anteriores reciben una indemnización adecuada por sus pérdidas, y que las personas que no puedan mantenerse por sí mismas reciben viviendas alternativas sin más demora, concediendo prioridad de este modo a las más vulnerables.

El gobierno de Guinea Ecuatorial debe hacer planes para garantizar la seguridad de la tenencia y el acceso a agua apta para el consumo y servicios sanitarios adecuados para las personas que viven en asentamientos informales.

Le insto asimismo a adoptar directrices para los desalojos que cumplan el derecho internacional de los derechos humanos, basadas en los Principios Básicos y Directrices de la ONU sobre los Desalojos y el Desplazamiento Generados por el Desarrollo.

